



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
COMESA DE MOVIMIENTO	
31 MAY 2019	
Recibido	15.42 Jts.
Exp. N°	36468 C.D.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

Artículo 1º. Establécese el día 4 de junio de cada año calendario como el "Día de la Conmemoración de la Batalla de Punta Quebracho" llevada a cabo en territorio provincial en el año 1846 entre las tropas de la Confederación Argentina y la Escuadra Anglo Francesa.

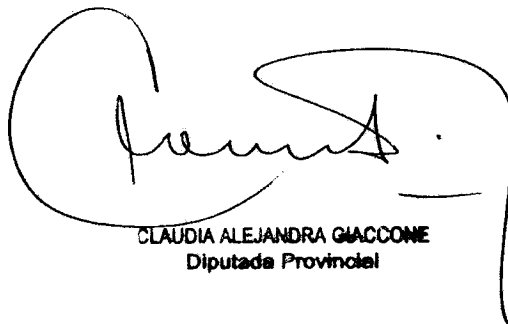
Artículo 2º. Solicítese al Poder Ejecutivo que a través del Ministerio de Educación incluya el día instituido por el artículo 1º de la presente en el calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia respecto a la importancia histórica de la Batalla de Punta Quebracho, ya que luego de este hecho histórico se consolida el reconocimiento de la soberanía argentina y sus derechos exclusivos de navegación de los ríos interiores.

Artículo 3º. Establécese feriado provincial, día no laborable y asueto para la Administración Pública en todos los ámbitos del Estado Provincial el día 4 de junio de cada año calendario, con motivo de la conmemoración de la Batalla de Punta Quebracho.

Artículo 4º. Pónganse a disposición del municipio de Puerto General San Martín, juntamente con las dependencias provinciales correspondientes, todos los medios necesarios para la difusión, conocimiento y enseñanza del hecho histórico, como así también la exploración y prospección del

sitio donde se libró la batalla y la concreción de los proyectos conmemorativos del acontecimiento.

Artículo 5º. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La presente iniciativa tiene por objeto establecer el día 4 de junio de cada año en el calendario provincial a efectos de conmemorar la Batalla de Punta Quebracho, acaecida dentro de nuestro territorio provincial en lo que hoy es el distrito de Puerto General San Martín, departamento San Lorenzo. También se persigue con este proyecto, que este hecho de significativa importancia histórica para nuestro país, sea incluido en el calendario escolar de todos los niveles del sistema educativo provincial para difundir, promover y concientizar a los alumnos respecto de la trascendencia del hecho, puesto que las acciones bélicas fueron en cierta manera, el corolario del proceso de reafirmación de nuestra soberanía territorial, que había dado inicio un año antes con la batalla de la Vuelta de Obligado. La Batalla de Punta Quebracho, o

también llamada de la Angostura del Quebracho, está enmarcada en lo que se ha denominado "La guerra del Paraná", que enfrentó a nuestras fuerzas con la flota naviera más poderosa de aquellos tiempos: la armada anglo francesa.

El 4 de junio de 1846 las tropas de la Confederación Argentina al mando de Lucio Norberto Mansilla derrotaron en una batalla que duró unas tres horas a la Escuadra Anglo Francesa que en noviembre del año anterior, había vencido a las tropas patrióticas en una victoria realmente pírrica, que la historia se encargó de llamar la batalla de "La Vuelta de Obligado", al norte de la provincia de Buenos Aires, en lo que hoy es la localidad de San Pedro.

Las tropas resguardadas por las altas barrancas de la zona al mando de Lucio Norberto Mansilla, esperaban el paso de la flota enemiga con 17 cañones, 600 infantes, 150 carabineros y algunos patricios. Además, instalaron dos baterías y algunas fuerzas de infantería al mando de Juan Bautista Thorne, mientras en el otro extremo, sobre la costa entrerriana se ubicó el batallón del Coronel Martín de Santa Coloma. Cuando los buques invasores estuvieron a tiro, una impresionante andanada de cañonazos dejó muchísimos destrozos entre los barcos enemigos, que no obstante eso siguieron su paso hacia el sur, pero ya con mermas y daños importantísimos. Dos mercantes hundidos, cuatro incendiados y los vapores Harpy y Gorgon se vieron seriamente afectados. El capitán inglés Hotham informó acerca de las bajas de la batalla: "Los buques han sufrido mucho. Escapar a la mayor velocidad posible fue el único objetivo", sentenció.

Como está dicho, las naves anglo-francesas volvían hacia el Río de la Plata después de haber sido su campaña un total fracaso económico y militar, ocho meses después de haber forzado el paso hacia el norte en la Vuelta de Obligado.

Es bueno revisar los hechos históricos sobre el Río Paraná y considerar a esta batalla como un hito en la lucha por resguardar la Independencia y la Soberanía Argentina que sostenía el brigadier Juan Manuel de Rosas, en momentos en que las pretensiones inglesas y francesas pasaban por transitar libremente por las aguas de nuestro país.

La fundamentación histórica del presente proyecto, está dada por distintos puntos que hay que resaltar acerca de esta batalla, librada el 04 de junio de 1846:

1.- Se encuadra dentro de la llamada "Guerra del Paraná". La guerra del Paraná fue una gesta victoriosa en defensa de nuestra soberanía que puso a prueba el coraje y el patriotismo de argentinas y argentinos. El pueblo de la Confederación Argentina (había muchos civiles entre las milicias) tuvo que enfrentar en las aguas del río Paraná y en sus márgenes una lucha contra las principales potencias del mundo aliadas: Inglaterra y Francia. Todo ello en un contexto interno de guerra fratricida entre Unitarios y Federales.

2.- Política imperialista de las grandes potencias Europeas. La segunda revolución industrial y sus necesidades de ampliar mercados fue el detonante del exacerbamiento imperial de Francia e Inglaterra. En 1845 Inglaterra y Francia, las dos potencias mundiales del momento, enviaron una flota compuesta por 20 navíos de guerra, equipados con los últimos avances técnicos, y aproximadamente 70 buques mercantes. El objetivo declarado era derrotar militarmente a la joven Confederación Argentina, liderada por Juan Manuel de Rosas como gobernador de Buenos Aires y llegar, remontando el río Paraná, hasta el Paraguay. La presencia de buques de guerra obedecía a la expansión, por parte de ambas potencias, de los límites de sus respectivas áreas de influencia, conformándose verdaderos imperios coloniales. Pero ¿qué hacían los buques mercantes atiborrados de manufacturas industriales?

Muy sencillo, intentaban demostrar, aunque fuera por la vía de los cañonazos de los acorazados que los escoltaban, las "bondades" del libre comercio, doctrina propagada con pretensiones de poseer base científica, en especial por Inglaterra. Las potencias interventoras consideraban un agravio que la Confederación Argentina negara la libre navegación de sus ríos interiores, reservándose en cambio, legislar al respecto y, eventualmente, establecer restricciones.

3.- Batalla en sí misma. Punta Quebracho. El encuentro del Quebracho, aparte de su enorme importancia militar y política, fue el sello definitivo del desastre económico-comercial de una empresa injusta y prepotente, llevada a cabo por quienes, seguros de su enorme superioridad material y atropellando sin consideraciones humanas ni jurídicas todos los derechos de la Confederación Argentina, se proponían un cuantioso dividendo. De acuerdo al documento histórico que significó el "Parte de Guerra", puede leerse:

"Combate de Punta del Quebracho:

Fecha: 4 de junio de 1846.

Lugar: Río Paraná - Una legua al Norte de San Lorenzo.

Resultado: Victoria de la Confederación Argentina.

Beligerantes: Confederación Argentina - Reino Unido + Francia.

Comandantes: Gral. Lucio Norberto Mansilla + Tte. Cnel. de Marina Juan Bautista Thorne.

Fuerzas Argentinas en combate: 17 cañones + 600 infantes + 150 carabineros.

Bajas: 1 muerto - 2 heridos.

Fuerzas Invasoras Anglo francesas: 6 buques hundidos y 60 muertos".

4.- Consecuencias diplomáticas de la batalla de Punta Quebracho. La guerra finalizó años mas tarde a través de la firma de

tratados por separado con ambas potencias, documentos en los que la habilidad del ministro de relaciones exteriores de la Confederación, Felipe Arana, logró el reconocimiento de la potestad que la Argentina poseía de reglamentar la navegación de sus ríos interiores. Los aliados europeos enviaron sucesivas misiones conciliatorias. En 1846 Hood-Deffaudis, en 1847 Howden-Waleski y en 1848 Gore-Gros, las que fracasaron en su cometido. Finalmente los británicos decidieron negociar por separado y luego de levantar el bloqueo a Buenos Aires y de difíciles conversaciones, su enviado Southern firmó con el ministro argentino Arana en 1849 el tratado de paz.

Al año siguiente, 1850, el francés Le Prédour y el ministro Arana lograron un acuerdo similar al suscripto con Inglaterra. El tratado satisfacía plenamente la posición argentina. Estableció que se devolvía a la escuadra argentina la isla Martín García, la flota invasora saludaría al pabellón nacional como desagravio, con 21 disparos de cañón y se reconocía que la navegación de los ríos interiores era exclusivamente argentina. Nuestra diplomacia obtuvo un definitivo y brillante triunfo que fue altamente valorado por todas las naciones del mundo.

5.- Importancia: Como resultado de esta acción se termina la invasión de las fuerzas navales anglo-francesas en el río Paraná y poco después, el 13 de julio de 1846, Sir Samuel Thomas Hood, con plenos poderes de los gobiernos de Inglaterra y Francia, presenta humildemente ante Juan Manuel de Rosas el pedido de: "el más honorable retiro posible de la intervención naval conjunta anglo francesa". Así el Gobierno de la Confederación Argentina consigue: poner fin al bloqueo naval de Francia e Inglaterra a los puertos del litoral y al Río de la Plata; recuperar la Flota Argentina capturada ilegalmente durante tratativas diplomáticas de los beligerantes frente a Montevideo; recuperar la Isla Martín García, que había sido tomada por los invasores; recibir frente a Buenos Aires, un saludo de 21 cañonazos a la Bandera

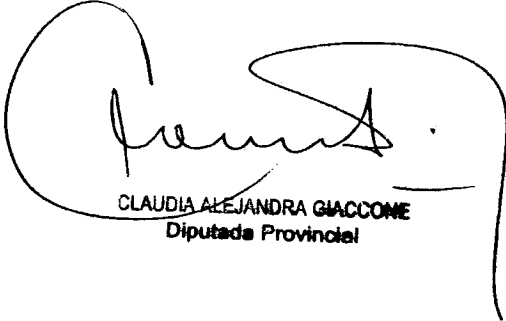
Argentina por parte de cada una de las flotas invasoras; el reconocimiento a la soberanía de Argentina y a sus derechos exclusivos sobre la navegación de los ríos interiores. Pero no quedaron allí las consecuencias de esta verdadera hazaña de nuestro pueblo en armas: El 13 de julio de 1846 arribó la misión de Thomas Samuel Hood a bordo del navío HMS "Devastation" la cual aceptó que nuestros ríos fueran sometidos a las reglamentaciones argentinas, aunque la tendencia europea de la época era permitir la libre navegación de todas las banderas tal el caso del río Rin, presentado en el Congreso de Viena de 1815. A William Gore Ouseley y al barón francés Defaudis se les ordenó volver a Europa. Los Almirantes Laine (Francia) e Inglefield (Inglaterra), fueron reemplazados por los Almirantes Lepredour y Herber, respectivamente. En mayo de 1847 arribaron a la Argentina los comisionados conde Alexandre Joseph Colonna-Walewski (Francia) y Lord Howden (Inglaterra) y el 14 de julio de 1847 cesó el bloqueo británico al Río de la Plata. Francia cesó el bloqueo el 16 de junio de 1848.

Es hora de saldar viejas deudas con las generaciones anteriores que no dudaron ni un instante en luchar por la libertad y la defensa de nuestra soberanía territorial. Este sitio histórico además es generador de autoestima colectiva para todos los santafesinos y debe ser valorado como tal, ya que las acciones se desarrollaron en nuestro territorio.

Hay que recordar que una ley del Congreso Nacional declaró en abril de 1999 "Lugar Histórico Nacional" al pequeño predio que conmemora la batalla de Punta Quebracho, donde hoy por hoy se accede a través de un angosto camino hasta la costa (ya que el sitio es de propiedad privada de la agroexportadora Cargill, quien cedió a la municipalidad de Puerto Gral. San Martín una parcela donde se yergue una cruz de quebracho).

Este hecho, de innegables consecuencias históricas para nuestro país, debe llenarnos de orgullo. Para ello, tal como lo establece el presente proyecto, debería formar parte de la currícula escolar en todos los niveles.

Por las razones expuestas, es que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.



CLAUDIA ALEJANDRA GIACCONE
Diputada Provincial